



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 01 DIC. 2020

Ejecutivo N° 2019-02122

Para todos los efectos legales del caso, téngase por notificado por conducta concluyente al ejecutado JAIME CORTES PORTUGUES, conforme lo ordena el artículo 301 del Código General del Proceso.

De otra parte, se reconoce personería a la abogada PAOLA ANDREA TAPIAS GARCIA como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE(2),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 39 01 DIC 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

